

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20449448716

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C.

Fecha de envío : 30/11/2023

Hora de envío : 19:08:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad, si la materia de la adjudicación incluye la instalación o solo la capacitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge a la consulta. Se incluye en las especificaciones técnicas en el numeral 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL, lo siguiente:

- El proveedor será responsable de la instalación de las valvulas Reductoras de Presión y garantizar su funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las Especificaciones Técnicas en el numeral 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL, y se incluye en "Recursos a ser provistos por el proveedor" lo siguiente:

- El proveedor será responsable de la instalación de las valvulas Reductoras de Presión y garantizar su funcionamiento.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20449448716

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : DAKER S.A.C.

Hora de envío : 19:08:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad tener en consideración que los pilotos sean de material plásticos o de bronce.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge parcialmente a la consulta. Para contar con mayor pluralidad de potenciales postores, se modifica en las especificaciones técnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 01 al 08 lo siguiente:

- Piloto: acero inoxidable y/o bronce

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones técnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 01 al 08 en el Literal "A" lo siguiente:

- Piloto: acero inoxidable y/o bronce

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20524189501

Nombre o Razón social : BRAY CONTROLS PERU S.A.C

Fecha de envío : 30/11/2023

Hora de envío : 20:22:39

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la página 16 de las bases se establece un plazo de entrega de los bienes de 50 días calendario, observamos que este plazo pues resulta restrictivo considerando la cantidad y diversidad de los bienes requeridos y que estos no son de fabricación nacional; por lo que habría que considerar el plazo de importación y traslado hasta el almacén de obra. El plazo de 50 días atenta contra los principios de libertad de concurrencia y competencia establecidos en los literales a y e del artículo 2 de la ley 30225.

Por lo que solicitamos que el plazo de entrega sea de 115 días calendario

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1.9

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literales a y e del artículo 2 de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge Parcialmente la observacion. De acuerdo a las especificaciones tecnicas el plazo de entrega es de 50 dias calendario, para una mayor participacion de potenciales postores se amplia el plazo a 70 dias calendario. No es posible ampliar a un mayor plazo de entrega debido a que afecta el normal avance fisico de la obra, lo cual podria generar retaso y/o paralización del proyecto por desabastecimiento de materiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones tecnicas en el numeral 8. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN lo siguiente:

Plazo de Entrega

El plazo de entrega será de 70 días calendarios contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción de contrato

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20524189501

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : BRAY CONTROLS PERU S.A.C

Hora de envío : 20:22:39

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la página 21 de las bases se establece la forma de pago y la documentación que se debe presentar para ello, se especifica que se debe presentar el "informe del funcionario responsable del residente de obra con visto bueno del supervisor emitiendo la conformidad de la prestación efectuada", sin embargo no se establece en plazo máximo en el que el funcionario debe emitir dicho informe.

Se solicita se establezca un plazo máximo para la emisión del informe de conformidad, de tal manera que de no emitir el informe de conformidad en el plazo establecido la conformidad sea automática.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.6 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación. Se aclara que la conformidad es otorgada una vez entregado la totalidad de los bienes y cumplido con la instalación y capacitación realizada de manera conforme.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20524189501

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : BRAY CONTROLS PERU S.A.C

Hora de envío : 20:22:39

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la página 21 de las bases se establece la forma de pago, sin embargo no se establece el plazo máximo para efectuar el pago.

Se solicita se acoja lo establecido en el numeral 171.1 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, que señala que la entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los 10 días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.6 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral 171.1 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación. Se aclara que todos lo procedimientos de compra y servicio realizados por el gobierno regional de Apurimac se rige a la normativa de la ley de contrataciones del estado.168.3. La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20524189501

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : BRAY CONTROLS PERU S.A.C

Hora de envío : 20:22:39

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas descritas de la pagina 26 a la 36 se solicitan niples de PVC, en la imagen referencial aparentemente el niple es roscado en ambos extremos, sin embargo entendiendo la instalación 1 extremo deberá ser roscado para empalmar con el collarín y el otro extremo deberá ser tubo liso para acoplarse al adaptador brida de hierro dúctil.

Se solicita se aclare este punto y se especifique el tipo de niple requerido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 5

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge a la consulta. Se aclara que las imágenes son referenciales, si embargo para evitar confuciones se cambia las imagenes de los accesorios PVC (Tapón y Niple) de conformidad a las características requeridas. De la misma forma, en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los Items 1 al 4 se modifica la denominación del bien a:

- Niple roscado de PVC U

Y se incluye lo siguiente:

- Empalme: simple presion / roscado (solo un lado debe llevar roscado)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones tecnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 01 al 04 en el Literal "D" lo siguiente:

- Niple roscado de PVC U

Y se incluye lo siguiente:

- Empalme: simple presion / roscado (solo un lado debe llevar roscado)

De la misma forma se cambia las Imagenes referenciales de los accesorios PVC en los literales "D" y "E"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20524189501

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : BRAY CONTROLS PERU S.A.C

Hora de envío : 20:22:39

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas de la válvula reguladora y sostenedora de presión no se especifica si la válvula debe ser de cierre directo por diafragma o de cierre por vástago y disco rígido.

Se solicita especificar que la válvula deberá ser de cierre directo por diafragma.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la consulta y se aclara que en las especificaciones técnicas se requiere que las válvulas incluyan diafragma, por lo que las válvulas reductoras de presión son de cierre directo por diafragma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS- APURIMAC, META 139

Ruc/código : 20524189501

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : BRAY CONTROLS PERU S.A.C

Hora de envío : 20:22:39

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas de las válvulas reguladoras y sostenedoras de presión se solicita que los pilotos sea de acero inoxidable, esto incrementa significativamente el costo de la válvula llegando a duplicarla, al ser la aplicación para riego donde el fluido es agua el material en bronce es perfectamente suficiente y tiene un desempeño y durabilidad ampliamente comprobado.

Se solicita se acepten pilotos en bronce de tal manera que la propuesta sea técnica y económicamente optima.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge a la consulta. Para contar con mayor pluralidad de potenciales postores, se motifica las especificaciones tecnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los Items 1 al 8 se modifica lo siguiente:

- Piloto: acero inoxidable y/o bronce

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones tecnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 01 al 08 en el Literal "A" lo siguiente:

- Piloto: acero inoxidable y/o bronce

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20524189501

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : BRAY CONTROLS PERU S.A.C

Hora de envío : 20:22:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas de la válvula reguladora y sostenedora de presión no se especifica el material de los tubings del circuito de control.

Se solicita se confirme que los tubing deberán ser flexibles de polipropileno de alta presión (20 bar)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el material de los tubings del circuito de control, deben ser en material acero inoxidable y/o bronce, de conformidad a las características principales de la válvula.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20524189501

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : BRAY CONTROLS PERU S.A.C

Hora de envío : 20:22:39

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas de las válvulas reguladoras y sostenedoras de presión no se solicita ningún certificado que garantice la calidad de los productos ofertados

En pro de garantizar la calidad de las válvulas a ser suministradas se solicita se incluya en los requisitos de las válvulas certificados internacionales y que estén a nombre del fabricante de las válvulas.

dichos certificados pueden ser: Certificado de calidad ISO 9001, certificado de gestión medioambiental ISO 14001, certificado de origen de producto, Certificado de conformidad de producto (CoC).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación. Se aclara que en el numeral 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL de las especificaciones técnicas, en "Documentos a presentar a la entrega del bien", se solicita lo siguiente:

- Certificado de calidad del producto o carta de garantía firmada por el fabricante y/o importador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20524189501

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : BRAY CONTROLS PERU S.A.C

Hora de envío : 20:22:39

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas de las válvulas reguladoras y sostenedoras de presión se solicita que el material de las válvulas sea en hierro dúctil, sin embargo las válvulas de este tipo usadas en sistemas de riego son fabricadas comúnmente en hierro fundido gris cuyo performance y durabilidad esta ampliamente comprobada en la industria.

Se solicita se acepte el material de las válvulas reguladoras y sostenedoras de presión en hierro fundido gris.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la Consulta. Se mantiene y se respeta lo requerido en las especificaciones técnicas, ya que según el expediente técnico se requiere que las válvulas reguladoras de presión sean en material Hierro Ductil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20524189501

Nombre o Razón social : BRAY CONTROLS PERU S.A.C

Fecha de envío : 30/11/2023

Hora de envío : 20:22:39

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la pagina 45 se solicita la capacitación del personal por un técnico especializado en la materia sin embargo no se especifica el perfil que deberá cumplir el técnico ni las horas que deberá tener la capacitación.

Se solicita especificar el perfil del profesional que deberá brindar la capacitación así como la duración de la capacitación.

Se sugiere que el técnico deba tener experiencia certificada de mínimo 5 años como especialista en válvulas hidráulicas en empresas fabricantes de este tipo de válvulas.

sobre la duración de la capacitación se sugiere deberá ser brindada en 1 día, considerando 4 horas en sala (teórica) y 4 horas en campo teniendo al menos 1 válvula instalada.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 12 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge Parcialmente la observacion. Se modéfica en el numeral 12. CAPACITACIÓN de las Especificaciones Tecnicas, lo siguiente:

- El proveedor una vez entregado los bienes, brindará capacitación teorico y practico en instalación, calibración y manejo de las válvulas reguladoras de presión.

- El personal encargado de realizar la capacitación, deberá ser técnico o profesional especializado en la materia, quien antes de dar inicio la capacitación deberá presentar un certificado u otro documento que demuestre fehacientemente el dominio en el tema.

- La capacitación deberá tener una duración no menor a 4 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones tecnicas en el numeral 12. CAPACITACIÓN, lo siguiente:

- El proveedor una vez entregado los bienes, brindará capacitación teorica y practico en instalación, calibración y manejo de las válvulas reguladoras de presión.

- El personal encargado de realizar la capacitación, deberá ser técnico o profesional especializado en la materia, quien antes de dar inicio la capacitación deberá presentar un certificado u otro documento que demuestre fehacientemente el dominio en el tema.

- La capacitación deberá tener una duración no menor a 4 horas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:46:17

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la página 45 de las bases se indica que el plazo de entrega es de 50 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. Observamos este plazo de entrega, toda vez que se trata de una considerable cantidad de válvulas reguladoras y sostenedoras de presión, las mismas que no se fabrican en nuestro país, por lo cual estas deben ser importadas, además de considerar el tiempo que conlleva realizar el desaduanaje y el traslado de los materiales al lugar de entrega.

Asimismo, se debe tener en cuenta que en las páginas 25 a 32 de las bases, se está solicitando adaptadores de brida, en cuya descripción hay una imagen y se indica ¿debe ser idéntico a la imagen referencial?, es decir la entidad está pidiendo un modelo específico de adaptador, el cual no es muy común como lo es el adaptador con pernos pasantes, por lo que dichos adaptadores también deberán ser fabricados a pedido e importados.

Por lo que el plazo propuesto no estaría teniendo en consideración que se necesitará un mayor tiempo para cumplir con el suministro, lo cual atenta contra los principios que regulan la normativa de contratación pública, mencionando el Principio de Igualdad de Trato, el cual indica que todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto, y el Principio de Competencia el cual indica que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Debe tenerse en cuenta que el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones indica claramente que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿¿.

Incluir en las bases, plazos de entrega irreales, atenta contra el Principio de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato y Competencia.

En ese sentido y en concordancia con los Principios indicados, solicitamos a la Entidad que otorgue un plazo razonable de 80 días calendario, toda vez que es legalmente factible que la Entidad establezca requerimientos mínimos, sin embargo, cabe resaltar que dicha potestad no es irrestricta, ya que para la definición de los requerimientos técnicos mínimos se debe verificar que los mismos resulten razonables, proporcionales y congruentes con la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literales a, b y e del artículo 2 y numeral 16.2 del artículo 16 de Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge Parcialmente la observacion. De acuerdo a las especificaciones tecnicas el plazo de entrega es de 50 dias calendario, para una mayor participacion de potenciales postores se amplia el plazo a 70 dias calendario. No es posible ampliar a un mayor plazo de entrega debido a que afecta el normal avance fisico de la obra, lo cual podria generar retaso y/o paralización del proyecto por desabastecimiento de materiales.

De la misma forma, con respecto al Imagen incluido en las Especificaciones Tecnicas, se aclara que son referenciales, por lo que se suprime en todo el contenido de la especificaciones tecnicas lo siguiente:

-Debe ser identico al imagen referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones tecnicas en el numeral 8. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN lo siguiente:

Plazo de Entrega

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

El plazo de entrega será de 70 días calendarios contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción de contrato

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:46:17

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la página 44 de las bases se establece que las fichas técnicas de todos los bienes se deberán presentar para el perfeccionamiento del contrato para la evaluación del cumplimiento de las características técnicas solicitadas. Observamos que se requiera la presentación de las fichas técnicas en esta etapa del proceso y no en la presentación de ofertas que es la etapa indicada a fin de que se evalúe lo ofrecido por los postores, esto en atención a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley contrataciones del Estado que señala ¿para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a, b, c, e y f del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida¿. Asimismo, la exigencia de presentar las fichas técnicas para el perfeccionamiento del contrato no se encuentra establecido en los requisitos señalados en el numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley contrataciones del Estado.

Queda claro que es en la etapa de presentación de ofertas, donde los postores deben acreditar que ofrecen bienes que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y no en la etapa del perfeccionamiento del contrato, esto a fin de evitar otorgar la buena pro a alguna oferta que no cumpla con lo requerido y ocasione demora a la entidad en la adquisición de bienes.

Por otro lado, el no solicitar la presentación de fichas técnicas en la etapa de presentación de propuestas, limita que los postores puedan ejercer su derecho a formular apelación al otorgamiento de la buena pro si lo consideran pertinente.

Debe tenerse en cuenta además que este proceso deriva de uno anterior que fue declarado desierto y en cuya acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro se ha consignado que los dos postores que presentaron oferta no cumplían con las fichas técnicas de los bienes.

Por estos fundamentos y en cumplimiento de lo establecido en el reglamento de la ley de contrataciones del Estado, a fin de evitar futuras nulidades, solicitamos que las fichas técnicas de todos los bienes se deberán presentar en la oferta para la evaluación del cumplimiento de las características técnicas solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral 73.2 del artículo 73, numeral 139.1 del artículo 139

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la observación.

Se aclara que en las Bases de la adjudicación simplificada en el capítulo II, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se solicita en el punto d). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). Motivo por el cual el área usuaria ha determinado que la presentación de la ficha técnica o catálogo o cualquier otro documento de todos los bienes deberá ser presentado para la etapa del perfeccionamiento de la contrata.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:46:17

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En las páginas 25 a 32 de las bases, en las especificaciones técnicas, se requiere adaptador de brida PE/PVC de hierro dúctil, indicando que debe tener anillo de latón y junta de EPDM

Sírvase confirmar que los adaptadores de brida son del tipo acerrojado con anillo de bronce o latón.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las especificaciones tecnicas se requiere que el cuerpo de la brida debe ser en hierro ductil y con anillo de junta EPDM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:46:17

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las páginas 25 a 42 de las bases, en las especificaciones técnicas, se requiere Pilotos de acero inoxidable. Sírvase confirmar que tanto el piloto reductor como el piloto sostenedor deberán ser de acero inoxidable.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge parcialmente a la consulta. Para contar con mayor pluralidad de potenciales postores, se modifica en las especificaciones técnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 01 al 08 lo siguiente:

- Piloto: acero inoxidable y/o bronce

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones técnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 01 al 08 en el Literal "A" lo siguiente:

- Piloto: acero inoxidable y/o bronce

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:46:17

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las páginas 25 a 42 de las bases, en las especificaciones técnicas, se requiere válvulas reductoras y sostenedoras de presión, sin precisar el material de las conexiones. Sírvase precisar que las conexiones deben ser de bronce o latón y manguera de polietileno para 250 libras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las conexiones y accesorios de las valvulas deben ser por defecto del producto original y estas deben garantizar su adecuada funcionalidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno (ojo)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:46:17

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las páginas 25 a 42 de las bases, en las especificaciones técnicas, se requiere Pilotos de acero inoxidable, teniendo en cuenta que los pilotos de acero inoxidable por lo general son de dos vías y en el circuito llevan una válvula de aguja, mientras que los pilotos de plástico necesitan válvula de tres vías. Sírvase confirmar que el sistema piloto lleva válvula de aguja y no válvula de tres vías.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las especificaciones técnicas se requiere que el piloto es en acero inoxidable y/o bronce, por lo que deben llevar válvulas aguja

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20509945978

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:46:17

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las páginas 25 a 32 de las bases, en las especificaciones técnicas, se requiere adaptador de brida PE/PVC de hierro dúctil, indicando que debe tener pernos, tuercas y arandelas de acero inoxidable AISI 316. Solicitamos se sirvan aceptar adaptadores de brida que tengan pernos tuercas y arandelas de acero inoxidable 304.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge parcialmente a la consulta. En el numeral 5. CARACTERÍSTICAS de las especificaciones técnicas, se modifica para las Valvulas reductoras y bridas en los Items 1 al 8 lo siguiente:

- Tornillos de tapa: acero inoxidable 316 u otro de calidad igual o superior
- Pernos, tuercas y arandelas de acero inoxidable AISI 316 u otro de calidad igual o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones técnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 01 al 08 en los Literales "A" y "B" lo siguiente:

- Tornillos de tapa: acero inoxidable 316 u otro de calidad igual o superior
- Pernos, tuercas y arandelas de acero inoxidable AISI 316 u otro de calidad igual o superior.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20509945978

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:46:17

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las páginas 26 al 43 de las bases, en las especificaciones técnicas, se requiere pernos, tuercas y arandelas para las válvulas reductoras. Sírvase precisar si las arandelas son planas o de presión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge a la consulta. En el numeral 5. CARACTERÍSTICAS de las especificaciones técnicas, se modifica en los Items 1 al 8 lo siguiente:

- Pernos, tuercas y arandelas (plana) de acero inoxidable AISI 316 u otro de calidad igual o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones técnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 01 al 08 en el Literal "C.1" lo siguiente:

- Pernos, tuercas y arandelas (plana) de acero inoxidable AISI 316 u otro de calidad igual o superior.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20509945978

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:46:17

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En las páginas 37 al 43 de las bases, en las especificaciones técnicas, se requiere bridas tipo enchufe de hierro dúctil, describiendo que los, pernos, tuercas y arandelas deberán ser de acero inoxidable; sin embargo, este tipo de accesorio no lleva pernos, tuercas o arandelas. Sírvase eliminar esta especificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si se requiere de los "Pernos, tuercas y arandelas de acero inoxidable" para unir las Valvulas reguladoras de presión con las bridas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20509945978

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:46:17

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En las páginas 25 a 42 de las bases, en las especificaciones técnicas, se requiere válvulas reductoras y sostenedoras de presión, indicándose que estas deberán contar con todos los accesorios que garantice su funcionalidad, no especificando a qué accesorios se refiere; por lo que según lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado, las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria a fin de que proporcione el acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad. Por lo que sírvase especificar cuáles son los accesorios que deberán tener las válvulas solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las Valvulas Reguladoras de Presión, como un producto se debe entregar con todas las piezas y accesorios por defecto, a fin de garantizar su normal funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:46:17

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En las páginas 25 a 42 de las bases, en las especificaciones técnicas, se requiere válvulas reductoras y sostenedoras de presión, indicándose que estas deberán contar con 2 manómetros. Sírvase precisar si estos manómetros deberán ser con glicerina.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si deben ser con glicerina

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:46:17

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En la página 44 de las bases se establece que todas las válvulas deberán estar en buenas condiciones, bajo responsabilidad del proveedor, cualquier desperfecto en el material deberá ser reemplazado en el plazo máximo de 3 días calendario; sin embargo, en la página 45 de las bases se indica que la garantía cubre el reemplazo de cualquiera de las válvulas y bridas en un plazo máximo de 4 días calendarios. Sírvase aclarar esta contradicción considerando que, para garantizar el acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad, resulta un plazo muy corto para postores que provengan de otros lugares que no sean cercanos a la entidad convocante; por lo que un plazo razonable sería 7 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge parcialmente a la consulta. Para evitar confuciones y contar con mayor pluralidad de postores, se amplía y se estandariza la cantidad de días como sigue:

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Todas las VALVULAS, deberán estar en buenas condiciones, bajo responsabilidad del proveedor, cualquier desperfecto en el material deberá ser reemplazado en el PLAZO MÁXIMO DE 04 DÍAS CALENDARIOS.

11. GARANTÍA COMERCIAL

- Dicha garantía cubre el reemplazo de cualquiera de las VALVULAS Y BRIDAS en un PLAZO MÁXIMO DE 04 DÍAS CALENDARIOS de haberse notificado al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones técnicas en el numeral 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL lo siguiente:

- Todas las VALVULAS, deberán estar en buenas condiciones, bajo responsabilidad del proveedor, cualquier desperfecto en el material deberá ser reemplazado en el PLAZO MÁXIMO DE 04 DÍAS CALENDARIOS.

Se modifica en las especificaciones técnicas en el numeral 11. GARANTÍA COMERCIAL lo siguiente:

- Dicha garantía cubre el reemplazo de cualquiera de las VALVULAS Y BRIDAS en un PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS CALENDARIOS de haberse notificado al contratista.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	30/11/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:46:17

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En la página 21 de las bases se indica que, para el perfeccionamiento del contrato, los documentos podrán ser presentados en forma presencial o a través de la mesa de partes virtual. Solicitamos que de la misma forma se permita que los documentos para la tramitación del pago, pedido de ampliación de plazo u otras solicitudes puedan ser presentados por cualquiera de estas formas (presencial o virtual).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.6 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO CORRESPONDE AL AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20568646879

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.

Hora de envío : 21:36:46

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se observa COLLARIN las medidas y presión nominal del bien solicitado en las bases por lo que vulnera la ley de contrataciones del estado

Según la Ley, los términos de referencia proporcionan acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Los collarines se fabrican Fabricados a partir de la norma TS ISO 13460-1 con una presión nominal y una mediad determinada. Se exige corregir, bajo expreso apercibimiento de exigir una declaratoria de Nulidad por corresponder.

por lo antes expuesto Para la Libertad de concurrencia se requiere corregir la especificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: C Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 ART. 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la observacion. Para todos los collarines del item 01 al 08 de las especificaciones tecnicas, en los literales C.3 se realiza las siguientes modificaciones:

- Diseñada en conformidad a la norma TS ISO 13460-1
- Cuerpo: PP negro
- Silla de montar de PP con anillo
- Pernos y tuercas: acero inoxidable u otro resistente a la oxidación y corrosión
- Presión nominal: 10 bar o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones tecnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 01 al 08 en el Literal "C.3." lo siguiente:

- Diseñada en conformidad a la norma TS ISO 13460-1
- Cuerpo: PP negro
- Silla de montar de PP con anillo
- Pernos y tuercas: acero inoxidable u otro resistente a la oxidación y corrosión
- Presión nominal: 10 bar o superior

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20568646879

Nombre o Razón social : GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.

Fecha de envío : 30/11/2023

Hora de envío : 21:36:46

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se observa adaptador bridado la especificación técnica solicitadas que es contradictorio al bien solicitado en las bases por lo que vulnera la ley de contrataciones del estado
Según la Ley, los términos de referencia proporcionan acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.
Los adaptadores bridados para PVC SE FABRICAN según Norma UNE EN 14525, Empaquetadura EPDM; Grado "E" NTP ISO 4633 Conexión Brida 7005-1 a PVC, HD, AC & Acero, Recubrimiento Epóxico 250 µm, Material ASTM A536. Se exige corregir, bajo expreso apercibimiento de exigir una declaratoria de Nulidad por corresponder.

por lo antes expuesto Para la Libertad de concurrencia se requiere corregir la especificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 16 ART. 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente a la observacion. Se aclara que en las especificaciones tecnicas se hace referencia que el cuerpo de las bridas deben ser en material Hierro ductil bajo ASTM A-536 u otra norma internacional equivalente.

Sin embargo, En el numeral 5. CARACTERÍSTICAS de las especificaciones tecnicas, se modifica la denominacion del bien en los Items 5 al 8 lo siguiente:

- BRIDAS DE HIERRO DUCTIL TIPO ENCHUFE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones tecnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 05 al 08 en el Literal "B" lo siguiente:

- BRIDAS DE HIERRO DUCTIL TIPO ENCHUFE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20568646879

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.

Hora de envío : 21:36:46

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se observa el numeral 5. características técnicas de válvulas reguladora y sostenedora solicitan piloto acero inoxidable. Resorte y diafragma.

Sin embargo, los pilotos fabrican en Metal de LATON Reductor / sostenedor de 3 vías. Y sin resorte y con diafragma de caucho natural

De no acoger esta observación se generará un vicio de nulidad por vulneración el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones y Artículo 16. Requerimiento

Se exige corregir, bajo expreso apercibimiento de exigir una declaratoria de Nulidad por corresponder, con la determinación de responsabilidades administrativas.

por lo antes expuesto Para la Libertad de concurrencia indicar la especificación técnica correcta de válvulas reguladoras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: A

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 16 ART. 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge parcialmente a la observación. Para contar con mayor pluralidad de potenciales postores, se modifica en las especificaciones técnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 01 al 08 lo siguiente:

- Piloto: acero inoxidable y/o bronce

De la misma forma para evitar confundir a los postores, se suprime lo siguiente:

- Resorte: acero inoxidable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones técnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 01 al 08 en el Literal "A" lo siguiente:

- Piloto: acero inoxidable y/o bronce

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20568646879

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.

Hora de envío : 21:36:46

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se observa las BRIDAS TIPO ENCHUFE DE HIERRO DUCTIL la especificación técnica solicitadas que es contradictorio al bien solicitado en las bases por lo que vulnera la ley de contrataciones del estado

Según la Ley, los términos de referencia proporcionan acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Los BRIDA TIPO ENCHUFE DE HIERRO DUCTIL se fabrican TRANSICIÓN LUFLEX-BRIDA PARA TUBERÍA DE PVC NTP-ISO 1452. y las especificaciones técnicas soltadas no corresponden al bien Se exige corregir, bajo expreso apercibimiento de exigir una declaratoria de Nulidad por corresponder.

por lo antes expuesto Para la Libertad de concurrencia se requiere corregir la especificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: B Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 16 ART. 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente a la observacion. Se aclara que en las especificaciones tecnicas se hace referencia que el cuerpo de las bridas deben ser en material Hierro ductil bajo ASTM A-536 u otra norma internacional equivlente.

Sin embargo, En el numeral 5. CARACTERÍSTICAS de las especificaciones tecnicas, se modifica la denominacion del bien en los Items 5 al 8 lo siguiente:

- BRIDAS DE HIERRO DUCTIL TIPO ENCHUFE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones tecnicas en el numeral 5. CARACTERÍSTICAS en los items 05 al 08 en el Literal "B" lo siguiente:

- BRIDAS DE HIERRO DUCTIL TIPO ENCHUFE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-187-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALVULA REDUCTORA DE PRESION, PARA LA OBRA: MEJORMAIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CUPISA, DISTRITO DE SAN JERONIMO-ANDAHUAYLAS-APURIMAC,META 139

Ruc/código : 20568646879

Fecha de envío : 30/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.

Hora de envío : 21:36:46

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se observa el numeral 7 Requisito del proveedor documento a presentar a la suscripción del contrato, ADJUNTAR FICHA TECNICA DE TODO LOS BIENES .

previo analices a las bases y el requerimiento la parte usuaria para presentación de oferta debe solicitar copia simple de ficha técnica y/o catálogo del fabricante de los bienes mas relevantes como válvula compuerta, brida enchufé, válvula mariposa, válvula esférica y válvula de aire, documentación que sea pertinente a fin de sustentar lo ofertado donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas la marca y procedencia.

para adquirir bienes con garantía de calidad, constituyendo un mecanismo de control adicional del bien ofertado, se solicite PRESENTAR copia simple de ficha técnica y/o catálogo del fabricante de los bienes esenciales de válvula reguladora y sostenedora de presión, brida enchufé, adaptador bridado, ofertado donde se puede verificar las especificaciones técnicas la marca y procedencia. Agradeceremos confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: D

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la observación. Se aclara que en el presente proceso de selección, no se requiere de "válvula mariposa, válvula esférica y válvula de aire", de la misma forma, se aclara que se debe adjuntar la ficha tecnica de todos los bienes ya que todos son relevantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno